Ministerio de Hacienda

No. 1.211

D E C R E T O N. 3.899

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE DIEZ Y NUEVE MIL PESOS DE CURSO LEGAL AL SENOR ELIMIO SCHAERER

Asunción, Octubre 21 de 1915.

Vista la nota del Departamento de Fomento comunicando la conveniencia de no interrumpir los trabajos de mensura y subdivisión en lotes de las tierras de la Colonia "Agaguigó" y la consiguiente necesidad de efectuar el pago de una parte del costo de los trabajos ya efectuados de acuerdo a lo estipulado en el contrato formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros; y

Oido el parecer del Consejo de Ministros;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Páguese al Señor Emilio Schaerer la suma de diez y nueve mil pesos de curso legal como parte del importe de la mensura y subdivisión de la Colonia "Agaguigó", debiendo reembolsarse dicha cantidad del producido de la venta de los lotes de la mencionada colonia.

Art. 2- Impútese este gasto al Cap. VI, Part. 1, Inc. 19, Anexo D del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.